

INFORME DE NECESIDAD DE ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Ejecutar el proceso de Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para las actividades a desarrollarse en las distintas unidades administrativas y Académicas de la Universidad de las Artes.

2. ANTECEDENTES

El artículo 350 de la Carta Superior del Estado establece que *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo las elecciones mediante votación universal, directa y secreta, siendo proclamado los resultados de los ganadores de Máximas Autoridades y representantes del Órgano Colegiado Superior el 9 de diciembre mediante Resolución del Tribunal Electoral No. TE-TELETRABAJO-2020-020 y Resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-022 respectivamente.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral declaró a los ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes; y el 22 de diciembre de 2020 en sesión No. 30, el Tribunal Electoral procedió a levantar las actas y nombrar a los ganadores de los comicios realizados el 5 de diciembre de 2020.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020

3.-JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de que el personal académico y administrativo pueda contar con los materiales y suministros de oficina para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y llevar un mejor control en el desarrollo de sus actividades planificadas, es necesario que se cuenten con los recursos para cumplir con este objetivo, a través de la “Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para las distintas unidades administrativas y Académicas de la Universidad de las Artes”

4.-ALCANCE

Adquirir Suministros y Materiales de Oficina de buena calidad para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas de las distintas unidades de La Universidad, de acuerdo a los requerimientos realizados por cada servidor público.

5.-OBJETIVO GENERAL

Contar con la existencia disponibles de suministros y materiales de oficina para el desarrollo de las actividades y eventos de las distintas unidades administrativas y académicas de la Universidad de las Artes.

6.-MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará mediante Catálogo Electrónico con sujeción a lo previsto en el artículo 43 y 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 43.- Convenios Marco. - El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública. Art. 44.-

Catálogo Electrónico del SERCOP. - Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRASPUBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.

7.-PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

LISTADO DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA							
PROCESO MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022							
ITEM	DETALLE	CARACTERISTICA	COLOR	CANTIDAD REQUIRIENTE	P. UNITARIO	P. TOTAL	UNIDAD
530804	ARCHIVADOR DE CARTON No. 15	CON TAPA BASE:300mmx254mm x 374mm, 710 GR	CAFÉ	440	\$ 1,3700	\$ 602,8000	JUEGO
530804	ARCHIVADOR DE CARTON PLEGABLE LOMO 16	Características: DE 150 GR/M2; DE 365 MMX260MMX160MM	CAFÉ	100	\$ 0,5700	\$ 57,0000	
530804	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	LOMO 4 CMS	NEGRO	100	\$ 1,4564	\$ 145,6400	UNIDAD
530804	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	LOMO 8 CMS	NEGRO	170	\$ 1,4960	\$ 254,3200	UNIDAD
530804	BORRADOR DE PIZARRON	(PLASTICO)	AZUL	50	\$ 0,4480	\$ 22,4000	UNIDAD
530804	CD REGRABABLE	RW/700 MB DE CAPACIDAD	VARIOS	93	\$ 1,0579	\$ 98,3847	UNIDAD
530804	CINTA ADHESIVA	DE 18 X 25 YDAS, DE 38 MCS	TRANSPARENTE	40	\$ 0,1790	\$ 7,1600	UNIDAD
530804	CINTA MASKING	DE 3/4"X 40 YDS MULTIUSO	BLANCO	40	\$ 0,6200	\$ 24,8000	UNIDAD
530804	CLIP MARIPOSA	CAJA DE 25 UNI/C.U. DE 40MM	PLATA	25	\$ 0,5936	\$ 14,8400	CAJA
530804	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS	32 MM METALICOS	PLATA	30	\$ 0,3500	\$ 10,5000	UNIDAD
530804	ESTILETE	REFORZADO PUNTA METALICA	VARIOS	15	\$ 0,4799	\$ 7,1985	UNIDAD
530804	GRAPADORA NORMAL	METALICA	NEGRO	10	\$ 5,3103	\$ 53,1030	
530804	FLASH MEMORY	DE 64 GB CAPACIDAD	VARIOS	20	\$ 30,0000	\$ 600,0000	UNIDAD
530804	GRAPAS 26/6	CAJA DE 5000 UNID.	PLATA	10	\$ 0,6094	\$ 6,0940	CAJA
530804	LAPIZ HB CON GOMA	DE 90 GR, 16 CM DE LARGO , RECTANGULAR	NEGRO	12	\$ 1,6773	\$ 20,1276	UNIDAD
530804	MALETA MULTIUSO	GRANDE		1	\$ 30,6700	\$ 30,6700	UNIDAD
530804	MARCADOR PERMANENTE	PUNTA GRUESA	NEGRO	40	\$ 0,4500	\$ 18,0000	UNIDAD
530804	MARCADOR PERMANENTE	PUNTA GRUESA	ROJO	40	\$ 0,4500	\$ 18,0000	UNIDAD
530804	MARCADOR TIZA LIQUIDA	PUNTA GRUESA	VARIOS	250	\$ 0,4900	\$ 122,5000	UNIDAD
530804	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	BLANCO	60	\$ 1,5000	\$ 90,0000	UNIDAD
530804	POST IT	GRANDE DE 3X 3" BLOCK DE COLORES	VARIOS	50	\$ 3,0690	\$ 153,4500	BLOCK
530804	PROTECTOR DE HOJAS	GRUESO A-4 X 100	TRANSPARENTE	100	\$ 9,1790	\$ 917,9000	PAQUETE
530804	RESALTADORES	PUNTA BISELEADA	VARIOS	60	\$ 0,4800	\$ 28,8000	UNIDAD
530804	REGLA	DE 30 CM PLASTICA	TRANSPARENTE	15	\$ 0,1390	\$ 2,0850	UNIDAD
530804	SEPARADORES PLASTICOS	TIPO A4 DE 180GR	VARIOS	100	\$ 0,5822	\$ 58,2200	PAQUETE
530804	SOBRE DE MANILA F4	DE MANILA F4	AMARILLO	60	\$ 0,0600	\$ 3,6000	UNIDAD
530804	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO	PLASTICO	VARIOS	5	\$ 1,5345	\$ 7,6725	UNIDAD
530804	TIJERAS MEDIANAS	6 PULGADAS	VARIOS	12	\$ 0,4734	\$ 5,6808	UNIDAD
530804	AGENDA DE APUNTES		VARIOS	15	\$ 5,4000	\$ 81,0000	UNIDAD
530804	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	LIQUID PAPER , 13 CM	BLANCO	10	\$ 0,8333	\$ 8,3330	UNIDAD
		SUMAN				SUBTOTAL \$ 3.470,2791	
						12% IVA \$ 416,4335	
						TOTAL \$ 3.886,7126	

10.-PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial del presente proceso de adquisición de materiales y suministros de oficina según lo cotizado en la herramienta de compras públicas es de \$3.470,28 (Tres Mil Cuatrocientos Setenta con 28/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), sin IVA.

11.-FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará 100% contra entrega de los suministros y materiales de oficina requeridos en cada una de las órdenes electrónicas, previo informe favorable del responsable de dichas órdenes, suscripción del acta de entrega recepción definitiva, y la factura correspondiente por parte del proveedor.

12.-HORA Y LUGAR DE RECEPCION

El responsable será el Ing. Stefano Recalde, Guardalmacén, de 08:30 a 12:00 y 13:00 a 16:00 en la oficina de Bienes ubicada en Aguirre y Malecón, ex edificio de la Gobernación.

Atentamente,

Guayaquil, octubre 04 del 2022

Elaboración:	Aprobación:
<p>Nombre: Econ. Darlys Alvarado, Msc. Cargo: ANALISTA 3 EN CONTROL DE BIENES</p>	<p>Nombre: Ing. José Carabajo León Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)</p>